DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RENUEVA NOMBRAMIENTO DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DON JOSE APABLAZA ARAVENA

DECRETO ALCALDICIO N° 3523

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

5.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

6.- Decreto Alcaldicio N°2583 de fecha 29.03.2023, que aprueba nombramiento docente de reemplazo por 14 horas cronológicas en el Liceo Pacheco Altamirano.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de renovar nombramiento docente de reemplazo por extensión de licencia médica de doña Doris Lillo en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12.04.2023.

c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **JOSE ARIEL APABLAZA ARAVENA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA, CON ESPECIALIDAD EN MATEMATICAS
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 10 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 10 HORAS BASICA SEP
FECHA	: DESDE 29.03.2023 HASTA 27.04.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR LICENCIA MEDICA N°84219816 DE DOÑA DORIS LILLO [redacted]
CARGO PARALELO	: CONTRATA DE 30 HORAS CRONOLOGICAS Y CONTRATA DE REEMPLAZO 04 HORAS CRONOLOGICAS
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**

19 ABR 2023